

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.220

Viernes 8 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2684073

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 8 DE AGOSTO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	971,88	1,0000
CORONA CHECA	46,23	21,0244
CORONA DANESA	151,45	6,4173
CORONA NORUEGA	94,79	10,2533
CORONA SUECA	101,29	9,5950
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	264,67	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	631,62	1,5387
DÓLAR CANADIENSE	706,31	1,3760
DÓLAR DE SINGAPUR	756,21	1,2852
DÓLAR NEOZELANDÉS	577,57	1,6827
EURO	1130,36	0,8598
FRANCO SUIZO	1203,12	0,8078
LIBRA ESTERLINA	1303,66	0,7455
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	283,53	3,4278
RINGGIT MALAYO	229,54	4,2340
RIYAL CATARÍ	266,67	3,6445
RIYAL SAUDÍ	259,17	3,7500
WON COREANO	0,70	1385,7100
YEN JAPONÉS	6,59	147,4600
YUAN	135,28	7,1843
ZLOTY POLACO	265,82	3,6561
DEG	1328,79	0,7314

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 7 de agosto de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2684073

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl